



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 881.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NRM- MECIP DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. --

- 1-

Asunción, 30 de diciembre de 2022

VISTO: La Ley N° 6.207/2018 “QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA”,-----

El Acta de Compromiso N° 01/2019 para la implementación del MECIP como Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), suscrita en fecha 25 de marzo de 2019.,-----

La Resolución MITIC N° 208/2019 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)”,-----

El Memorandum DGPP N°11/2022, por el cual la Dirección General de Planificación y Proyectos eleva a consideración el Procedimiento de Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, y aprobado por el Comité de Control Interno, según Acta N° 07 de fecha 30 de diciembre de 2022, y solicita su aprobación vía resolución Ministerial; y,-----

CONSIDERANDO: Que, por Acta N° 07 de fecha 30 de diciembre de 2022, el Comité de Control Interno aprobó el Procedimiento de Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.-----

Que, por Resolución CGR N° 377/2016, del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República, adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015.-----

Que, por Resolución AGPE N° 326/2019, del 17 de octubre de 2019, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la norma de requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015.-----

Que, la Ley N° 6.207/2018, en su artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.-----

Que, el Decreto N° 5.330/2021 confirma al señor Fernando Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).-----

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

RESUELVE:

me



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 881.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NRM- MECIP DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. --

- 2-

- Artículo 1°.-** *Aprobar el Procedimiento de Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el marco de la implementación de las NRM-MECIP del Sistema de Control Interno, aprobado por el Comité de Control Interno, según Acta N° 07 de fecha 30 de diciembre de 2022, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, y cuya vigencia entrará a regir a partir de la fecha de la misma.-----*
- Artículo 2°.-** *Encargar al Comité de Rendición de Cuentas junto con la Dirección General de Comunicación Estratégica la implementación y socialización del Procedimiento de Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés, aprobado en virtud al Artículo 1° de la presente Resolución. -----*
- Artículo 3°.-** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. -----*
- Artículo 4°.-** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----*


María José Sosa Bareiro
Secretaria General


Fernando Sagüiar Caballero Bernardes
Ministro



TEMPIORU MARANDU
HA INEMOASÁIRA
Morondécha
Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Modelo Estándar de Control Interno - MECIP
Modelo Corporativo de Control de Gestión

Macroproceso:	Gestión de la Información al Ciudadano	Código:	
Proceso:	Acciones de Transparencia y Rendiciones de Cuentas	Código:	

Componente:	Actividades de Control
Estándar:	Procedimientos
Formato:	Diseño de Procedimientos
N°:	93
Versión:	1

Procedimiento: Rendición de Cuentas a los Grupos de Interés

Alcance: Establecer las actividades para la presentación de la rendición de cuentas (Acto de socialización) al público objetivo seleccionado.

N°	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
10	Solicitud de insumos para la construcción de la memoria anual	Solicitar informes cuantitativos y cualitativos anuales y las evidencias correspondientes. Solicitar informaciones adicionales relevantes	Solicitar por correo electrónico el informe final de BAG, del POI y/o informe cualitativo a la DGPP Solicitar por correo electrónico informaciones adicionales relevantes a las diversas dependencias del MITIC, de acuerdo a la necesidad	Correo electrónico de la solicitud Correo electrónico de la solicitud		CRCC CRCC
20	Elaboración de la Memoria Anual Institucional	Realizar un resumen entre los informes cualitativos y cuantitativos disponibilizados respecto a los ejes estratégicos priorizados	Analizar y sintetizar en un documento la memoria anual y remitir a la DGVCOM	Memoria anual		DGCE

Juan Pablo Izabela Barrios
Director General de Auditoría Interna

C.P. LOURDES E. SEAVIN DOLDÁN
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

J.C. Benjamín Díaz de Valipotti
Director de Gabinete
Viceministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Myriam Rolón G.
Directora General de Planificación y Proyectos
MITIC



TEMIPORU MARANDU
HA ÑEMOASÁIRA
Motemondéha
Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

N°	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
30	Elaboración del borrador de Reglamento de la Audiencia Pública	Elaborar el borrador de Reglamento de la Audiencia Pública y posteriormente remitir a SEGE para aprobación de la MAI	Redactar el borrador de Reglamento de la Audiencia Pública y solicitar su aprobación por acto administrativo via sistema de expedientes electrónicos.	Borrador de Reglamento de la Audiencia Pública Expediente electrónico		CRCC
40	Aprobación del Reglamento de la Audiencia Pública	Realizar la consideración y aprobación del reglamento de audiencia pública	Aprobar en caso de no contar con objeciones. De existir modificaciones vuelve a la actividad N° 30.	Resolución de aprobación y Reglamento de la Audiencia Pública Aprobado		SEGE
50	Diseño de la presentación para la audiencia pública	Elaborar el diseño de la presentación para la audiencia pública	Diseñar la presentación para la audiencia pública. Remitir a la DGGM para aprobación de la MAI	Correo electrónico de la solicitud Presentación diseñada		DGVCOM
60	Aprobación de la presentación	Aprobar la presentación	Aprobar en caso de no contar con objeciones. De existir modificaciones vuelve a la actividad N° 50.	Presentación aprobada		Ministro DGGM
70	Diseño de las estrategias comunicacionales, campañas de promoción y convocatoria para la audiencia pública de rendición de cuentas	Diseñar las estrategias comunicacionales, campañas de promoción y convocatoria	Se deberá diseñar los mecanismos de comunicación como ser; logos, flyers, materiales de apoyo, diseños gráficos para la campaña de promoción y convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas. La DGVCOM será la responsable de coordinar el desarrollo de la campaña de promoción y convocatoria de la realización de la audiencia pública.	Materiales diseñados y elaborados		DGVCOM
80	Organización logística de la audiencia pública de rendición de cuentas	Organizar logísticamente todo lo relacionado a la audiencia pública	El CRCC será responsable por la organización logística de la audiencia pública, determinando el lugar donde será realizada, fecha, tiempo de duración. Se deberá prever la cantidad de personas que asistirán a la audiencia, como también se deberán establecer las necesidades de suministros (refrigerio, wifi, teléfono, computadoras, pantallas, proyectores, banners, papelería, etc.) para el adecuado desarrollo de la misma. Asimismo, el CRCC deberá designar una persona que actúe como moderador para la administración de los tiempos y coordinación de las intervenciones atendiendo lo dispuesto en el reglamento de audiencias públicas.	Documento del Diseño logístico a ser implementado		CRCC
90	Invitación a los grupos de interés	Realizar invitaciones a los grupos de interés	La DGVCOM invitará a un grupo representativo de entre los grupos de interés, para lo cual remitirá una invitación y acompañará el Reglamento de audiencias públicas,	Invitaciones remitidas		DGVCOM

Juan Pablo Alvarez Barricatos

[Signature]
C.P. LOUDES SERVIN DOLDÁN
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

[Signature]
Lic. Benjamin Diaz de Valinotti
Director de Gabinete
Viceministerio de Tecnología de la
Información y Comunicación - MITIC

[Signature]
Myriam Rojón G.
Directora General de Planificación y Proyectos
MITIC



TEMIPORU MARANDU
HA INEMOASÁIRA
Montevideo
Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

N°	Actividades	Tareas	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
100	Realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Realizar la apertura y el desarrollo de la audiencia pública	El Ministro del MITIC realizará la apertura de la audiencia pública y realizará la presentación de la Rendición de Cuentas del MITIC. Los grupos de interés participantes, podrán presentar sus sugerencias, observaciones u objeciones al mismo, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de audiencias públicas. El Ministro o colaborador responderá en el acto o mediante otro mecanismo las inquietudes que le fueran planteadas. Se deberá invitar al grupo de interés participante de la audiencia pública a realizar la evaluación de la misma a través del mecanismo seleccionado. Una vez finalizado, el Ministro presentará las conclusiones de la audiencia pública y finalizará el acto.	Registros audiovisuales de la audiencia pública		Moderador Ministro Directores
		Solicitar la evaluación de la audiencia pública		Evaluación de la audiencia pública por parte de los participantes		Moderador
		Realizar el cierre de la audiencia pública		Registros audiovisuales de cierre.		Ministro

Elaborado por: CRCC

Fecha: 27/12/22

(*) Siglas

- CRCC: Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano
- DGA: Dirección de Gobierno Abierto
- DGVCOM: Dirección de Gabinete Viceministerio de Comunicaciones
- DGVTTIC: Dirección de Gabinete Viceministerio de Tecnologías de la Información
- DUETIC: Dirección de Unidad Especializada TIC
- DGPP: Dirección General de Planificación y Proyectos
- DRI: Dirección de Relaciones Interinstitucionales
- SEGE: Secretaría General
- DGGM: Dirección General de Gabinete Ministerial
- DGCE: Dirección General de Comunicación Estratégica
- DGDC: Dirección General de Difusión Comunicacional

Juan Pablo Labrador Barrientos

C.P. LOURDES E. SERVIN DOLDÁN
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

Dr. Benjamin Díaz de Valinotti
Director de Gabinete de la
Viceministerio de Tecnología - MITIC
Información y Comunicación

Myriam Rolón G.
Directora General de Planificación y Proyectos
MITIC